

RESOLUCIÓN

Nº 8 / 2022

Patronato Cultural Federico García Lorca

Visto el expediente MOAD nº 2022/PES_01/003673

Teniendo en cuenta que el Museo Casa Natal Federico García Lorca de Fuente Vaqueros, como el Centro de Estudios Lorquianos precisan para su adecuado funcionamiento contar con un horario de visitas y atención al público.

Vista la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.

Visto el artículo 34 de la ley 7/1985 de 2 de abril Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), en relación con el artículo 61.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de diciembre.

Visto el artículo 10 de los Estatutos del Patronato Cultural Federico García Lorca, aprobados por el Pleno de la Diputación de Granada y publicados por BOP nº 20 de 31 de enero 2005, y sus modificaciones en BOP nº 199 de 19 de octubre de 2011 y nº 214 de 6 de noviembre de 2015,

Y teniendo en cuenta la Resolución de Presidencia de 10/07/2019 de nombramiento de la Vicepresidenta y delegación de competencias, publicada por BOP nº 136 de 19 de julio de ese año. Así como el resto de normativa de aplicación **vengo en resolver:**

PRIMERO. Que a partir del martes día 15 de febrero de 2022 inclusive, el horario de apertura del **MUSEO CASA NATAL FEDERICO GARCÍA LORCA**, sito en C/Poeta García Lorca, nº 4 CP 18340 Fuente Vaqueros, será:

■ **Del 1 de octubre al 31 de marzo**

DE MARTES A SABADO: de 10:00 a 14:00 [inicio de visita guiada a las 10,11,12 y 13h], y de 16:00 a 18:00 horas [inicio de visita guiada a las 16 y 17h].

DOMINGO: de 10:00 a 14:00 [inicio de visita guiada a las 10,11,12 y 13h].

■ **Del 1 de abril al 31 de mayo**

DE MARTES A SABADO: de 10:00 a 14:00 [inicio de visita guiada a las 10,11,12 y 13h], y de 17:00 a 19:00 horas [inicio visita guiada 17 y 18h].

DOMINGO: de 10:00 a 14:00 [inicio de visita guiada a las 10,11,12 y 13h].

■ **Del 1 de junio al 30 de septiembre**

DE MARTES A DOMINGO: de 10:00 a 15:00 [inicio de visita guiada a las 10,11,12,13 y 14h].

SEGUNDO. Que a partir del martes día 15 de febrero de 2022 inclusive, los horarios de apertura del **CENTRO DE ESTUDIOS LORQUIANOS**, sito en Paseo de la Reina s/n CP 18340 Fuente Vaqueros, serán:

Código Seguro de Verificación	IV7C4HRI3LRP37GNQJ4XGVSC EQ	Fecha	11/02/2022 11:52:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario 2º Diputación de Granada)		
Firmante	FATIMA GOMEZ ABAD (Diputada Delegada de Presidencia Cultural y Memoria Histórica y Democrática Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C4HRI3LRP37GNQJ4XGVSC EQ	Página	1/2



a) CENTRO DE ESTUDIOS LORQUIANOS: SALA DE EXPOSICIONES

■ **Del 1 de octubre al 31 de marzo**

DE MARTES A SABADO: de 10:00 a 15:00 y por la tarde de 16:00 a 18:00h.

■ **Del 1 de abril al 31 de mayo**

DE MARTES A SABADO: de 10:00 a 15:00 y por la tarde de 17:00 a 19:00h.

■ **Del 1 de junio al 30 de septiembre**

DE MARTES A SABADO: de 10:00 a 15:00h.

b) CENTRO DE ESTUDIOS LORQUIANOS: BIBLIOTECA/ARCHIVO/ADMINISTRACIÓN

Horario de atención al público DE LUNES A VIERNES: de 10:00 a 14:00h.

TERCERO. Se recuerda que:

- Los visitantes deben guardar en todo momento una distancia de seguridad interpersonal de dos metros, tanto en el exterior como en el interior de los edificios.
- Es obligatorio el uso de mascarilla para el acceso a los centros y durante toda la visita.
- El acceso deberá realizarse respetando rigurosamente la fecha y hora seleccionadas por el visitante en el momento de adquirir su entrada.
- En las puertas de entrada se tomará la temperatura corporal a los visitantes, no pudiendo acceder al Museo ni realizar la visita quienes tengan una temperatura igual o superior a 37,5º C. A estos visitantes se les devolverá el importe de las entradas por el mismo medio por el que fueron adquiridas.
- Los menores de 14 años no pueden acceder solos al Museo y deberán estar acompañados por un adulto durante toda la visita.

CUARTO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Así lo resuelve y firma D.^a Fátima Gómez Abad, Vicepresidenta del Patronato, conferida mediante resolución de Presidencia de 10 de julio de 2019 de nombramiento de Vicepresidenta y delegación de atribuciones, publicada por BOP nº 136 de 19 de agosto, lo que, por la Secretaría, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

LA VICEPRESIDENTA

EL/LA SECRETARIO/A

Código Seguro de Verificación	IV7C4HRI3LRP37GNQJ4XGVSC EQ	Fecha	11/02/2022 11:52:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MIGUEL ESCRIBANO ZAFRA (Vicesecretario 2º Diputación de Granada)		
Firmante	FATIMA GOMEZ ABAD (Diputada Delegada de Presidencia Cultural y Memoria Histórica y Democrática Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C4HRI3LRP37GNQJ4XGVSC EQ	Página	2/2

